

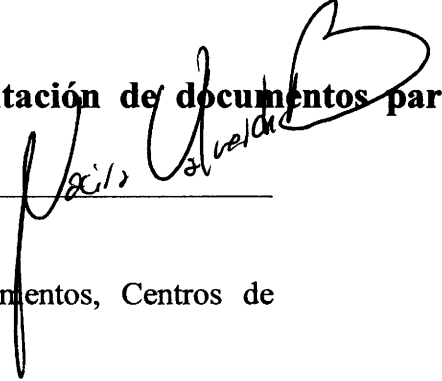
CIRCULAR No. 33-2012

Fecha: 20 de noviembre de 2012

De: Licda. Nacira Valverde Bermúdez, Jefa
Depto. Financiero Contable

Para: Jefes de Departamento, Administradores y Administradoras de Centros de Responsabilidad y Programas

Asunto: Recordatorio de fechas límite para la presentación de documentos para trámite al Departamento de Financiero Contable



Estimados compañeros y compañeras encargados (as) de Departamentos, Centros de Responsabilidad y Programas:

Con la aprobación del Consejo Superior en Sesión 99-2012, Artículo LXXI del 13 de noviembre anterior, en virtud del cierre del presente ejercicio presupuestario (2012) y con el ánimo de cumplir con una adecuada ejecución presupuestaria, en forma atenta se les informa las fechas límites de presentación de trámites es el siguiente:

Subproceso Presupuestario de este Departamento:

- Fecha límite para la recepción de Solicitudes de Pedido, Reservas de Recursos, Modificaciones Internas y Cambios de línea: **30 de noviembre de 2012**
- Fecha límite para la recepción de Pedidos: **07 de diciembre de 2012**

Área de pagos de este Departamento:

- Remisión al Departamento Financiero Contable de facturas comerciales

En el caso de las facturas comerciales que se reciban hasta el **06 de diciembre 2012** se deberán entregar al día siguiente a Financiero Contable, a partir del **07 de diciembre 2012**, se deberán remitir de inmediato al fax 2295-3356 y remitirse al día siguiente los originales.

- Trámite y pago de servicios públicos brindados por el ICE, Cooperativas, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Instituto Costarricense de A y A, Municipalidades y Servicios de Correos

La facturación con fecha corte **30 de noviembre 2012** se deberá presentar a más tardar el **07 de diciembre de 2012** y en lo que respecta al mes de **diciembre 2012**, de no presentarse al cobro, se realizaría una proyección del gasto o la utilización del promedio de gastos del mes anterior y se reconocería el gasto presupuestario con base en dicha información, realizándose cualquier ajuste en el año siguiente.

- Trámite y pago de Cargas Patronales

Los pagos a favor de **A.-) Sistema Centralizado de Recaudación de la Caja Costarricense de Seguro Social (SICERE)**, así como el **B.-) Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (FJPPJ)**, **C.-) Asociación Solidarista de Empleados Judiciales (ASOSEJUD)**, se tramitaran contra una proyección basada en el gasto del mes de **noviembre 2012** o bien la primera quincena del mes de **diciembre 2012**.

- Trámite y pago de otras contrataciones de servicios continuados

Las facturas con corte al **30 de noviembre de 2012** por contrataciones de servicios continuados se deberán presentar a más tardar el **10 de diciembre de 2012** ante el Departamento Financiero Contable, la cual se estaría tramitando a más tardar el **14 de diciembre de 2012**.

El devengamiento de los "gastos fijos" por contratos asociados al mes de **diciembre 2012**, se realizará una vez que se **cuenta con la factura respectiva** del mes de diciembre 2012.

Respecto a los contratos en dólares, los mismos se tramitarán con el tipo de cambio vigente al día del trámite, sujeto a los ajustes respectivos con cargo al siguiente ejercicio presupuestario 2013.

- Pagos por Caja Chica.

Presentación de los respectivos reintegros de Caja Chica General ante el Departamento Financiero Contable a más tardar el **12 de diciembre 2012**.

Con la finalidad que las Cajas Chicas Auxiliares cuenten con recursos económicos suficientes, se admitirá la presentación de "**reintegros extraordinarios**" el **07/12/2012**. En casos especiales se podrá tramitar un "**anticipo**" por un monto no superior al 40% del fondo asignado previa gestión de la oficina y análisis de este Departamento.

- Trámite y pago de Alquiler de edificios

Trámite de pago de la planilla del **mes de diciembre 2012**.



Inclusión del algún beneficiario en la planilla de pago deberá presentarse como máximo el **12 de diciembre de 2012**, sin embargo de presentarse alguna exclusión deberá ser presentado a más tardar el día **14 de diciembre de 2012** en horas de la mañana.

Nota: Posteriormente se les remitirá copia del Acuerdo del Consejo Superior mencionado con anterioridad.

Cualquier información o consulta adicional coordinar con el Subproceso Presupuestario, exts. 4283, 4069 ò 3427. Ò en el área de pagos a las exts: 3349, 3354, 3352 ò 4282

CC: Diligencias/ Archivo

